



TELEFÓNICA, S.A. ("Telefónica") de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Telefónica España y las Organizaciones Sindicales más representativas, han llegado a un acuerdo para la firma del III Convenio Colectivo de Empresas Vinculadas con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026 y prorrogable por un año más, con el objetivo de avanzar hacia una Compañía más digital, flexible y preparada para los desafíos futuros en un contexto altamente competitivo y de profunda transformación. Dicho acuerdo permitirá, entre otros, seguir apostando por la fidelización y atracción del mejor talento, invertir en el desarrollo de capacidades diferenciales de la plantilla a través del reskilling y situar a Telefónica España a la vanguardia en las nuevas formas de trabajo y conciliación, sobre las premisas de la autonomía, responsabilidad y contribución a resultados.

Asimismo, y en paralelo, se ha acordado la ejecución de Despidos Colectivos hasta un total de 3.421 trabajadores, al que podrán adherirse los trabajadores que cumplan 56 años o más durante 2024 y tengan una antigüedad superior a 15 años. No obstante, se han establecido objetivos que pueden dar lugar a límites de adhesión en áreas críticas o desvinculaciones adicionales en áreas con mayor excedente funcional en base a razones de negocio.

El valor actual del gasto del Plan se estima en una provisión de alrededor de 1.300 millones de euros (antes de impuestos), sin impacto en caja. Los ahorros anuales promedio de gastos directos se situarán alrededor de los 285 millones de euros a partir de 2025. En cualquier caso, el impacto en generación de caja será positivo desde 2024 al igual que la captura de ahorros, ya que la salida de empleados se estima tendrá lugar ya desde el primer trimestre de 2024.

En Madrid, a 3 de enero de 2024.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -